

REPÚBLICA DOMINICANA  
CÁMARA DE CUENTASCELEBRADA EN FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2024  
ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS Y  
SUMINISTROS POR DOS (2) AÑOS  
REF. N.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002

<b>LUGAR:</b>	Salón de reuniones, piso 10 del edificio sede de la Cámara de Cuentas.
<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos, en representación del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones;</li><li>• Lcda. Yudelka Polanco de Tena, directora Dirección Jurídica;</li><li>• Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo;</li><li>• Ing. Genaro Arturo Soriano, director de Planificación y Desarrollo.</li></ul>
<b>AGENDA AGOTADA:</b>	1. Aprobar, si procede, el informe final con recomendación de adjudicación del proceso de “servicio de alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años, de referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha 03 noviembre del 2024.

**VISTA:** La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha 18 de agosto del 2006 y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Cámara de Cuentas, aprobado por resolución n.º ADM-2024-002, de fecha 02 agosto del 2024.

**VISTA:** La resolución observada n.º PNP-01-2024 de fecha 02 de enero del 2024, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2024.

**VISTA:** El acta n.º CCRD-CCC-2024-036, de fecha uno (1) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en la que se aprueba el inicio del proceso correspondiente a “servicio de alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

**VISTA:** La solicitud de compras, de fecha 03 de julio del 2024, por un monto total de RD\$20,400,000.00 pesos dominicanos, correspondiente al servicio de alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”.

**VISTO:** El Certificado de Fondos, de fecha 03 de julio del 2024, por un monto de RD\$2,550,000.00 pesos dominicanos, emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero, por el monto correspondiente al periodo 2024 para la contratación del servicio de alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años.

**VISTO:** El dictamen jurídico emitido por la Dirección Jurídica de la Cámara de Cuentas en fecha 05 de agosto del 2024, que forma parte integral del presente proceso y de su expediente administrativo.

**VISTO:** El pliego de condiciones, aprobado en fecha 06 de septiembre del 2024, de referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002, elaborado por los peritos designados para el presente proceso.

REPÚBLICA DOMINICANA  
CÁMARA DE CUENTAS

**VISTA:** El acta n.º CCRD-CCC-2024-0047 de fecha 06 de septiembre del 2024, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se aprueba el pliego de condiciones del proceso de “servicio de alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

**VISTA:** La convocatoria mediante los periódicos Diario Libre y Listín Diario a presentar ofertas a todos los interesados para el proceso de “alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002, de fechas 09 y 10 de septiembre del 2024,

**VISTAS:** Las consultas realizadas por los oferentes interesados en el proceso de “alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

**VISTAS:** El acta n.º CCRD-CCC-2024-0050 de fecha 11 de octubre del 2024, que aprueba la enmienda n.º 1, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, que modifica el pliego de condiciones del servicio de “alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

**VISTA:** La circular n.º 1, de fecha 16 de octubre del 2024, con relación a las preguntas y respuestas de los oferentes, realizadas y respondidas vía correo electrónico.

**VISTO:** El acto de representación, de fecha 23 de octubre del 2024, emitido por la Licda. Elsa M. Catano Ramírez, vicepresidenta en funciones del Presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones, que delega su representación en el Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos

**VISTA:** La circular n.º 2, de fecha 25 de octubre del 2024, con relación a las preguntas y respuestas de los oferentes, realizadas y respondidas vía correo electrónico

**VISTAS:** El acta n.º CCRD-CCC-2024-0052 de fecha 25 de octubre del 2024, que aprueba la enmienda n.º 1. La enmienda n.º 2, de fecha 25 de octubre del del 2024, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, que modifica el pliego de condiciones del servicio de “alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

**VISTAS:** Las ofertas presentadas por los oferentes COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL, ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL y DISTOSA, SRL para el proceso de referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002, presentadas vía electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

**VISTO:** El acto de representación, de fecha 30 de octubre del 2024, emitido por el Lic. Janel Ramírez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones, que delega su representación en el Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos.

**VISTO:** El acto de comprobación notarial número 30-2024, de fecha 30 de octubre del 2024, de la licitación pública nacional referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002, para alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años, referente a la apertura de las ofertas técnicas (Sobres A), emitido por el Dr. Fernando Pichardo Cordones, Abogado-Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula núm. 2033 del Colegio Dominicano de Notarios.

**VISTO:** El informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas de fecha 07 de noviembre del 2024, elaborado por los peritos designados del proceso de referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

REPÚBLICA DOMINICANA  
CÁMARA DE CUENTAS

**VISTAS:** Las subsanaciones presentadas vía correo electrónico por los oferentes COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL, ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL y DISTOSA, SRL, en fecha 19 de noviembre del 2024.

**VISTA:** El acta n.º CCRD-CCC-2024-053 que aprueba el informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas de fecha 07 de noviembre del 2024, emitida por el comité de compras y contrataciones para presente proceso de referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

**VISTO:** El acto de representación, de fecha 18 de noviembre del 2024, emitido por el Licda. Marianela Diaz, encargada de la Oficina de Acceso a la información, que delega su representación en la Licda. Claritza Mejía Antuna, Analista de Servicios de Información.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas de fecha 18 de noviembre del 2024, elaborado por los peritos designados para el presente proceso de referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

**VISTO:** El acto de representación, de fecha 20 de noviembre del 2024, emitido por el Lic. Janel Ramírez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones, que delega su representación en el Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos.

**VISTO:** El acto de comprobación notarial número 33-2024, de fecha 21 de noviembre del 2024, de la licitación pública nacional referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002, para alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años, referente a la apertura de las ofertas económicas (Sobres B), emitido por el Dr. Fernando Pichardo Cordones, Abogado-Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula núm. 2033 del Colegio Dominicano de Notarios.

**VISTO:** Las ofertas económicas presentadas por los oferentes COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL, ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL y DISTOSA, SRL., para el presente proceso de referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002, presentadas vía electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

**VISTO:** El informe final de evaluación de ofertas económicas de fecha 02 de diciembre del 2024, elaborada por los peritos designados para el presente proceso de referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

**VISTO:** El acto de representación, de fecha 05 de diciembre del 2024, emitido por el Lic. Janel Ramirez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones, que delega su representación en el Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos.

**POR CUANTO:** Que la Ley n.º 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, con sus modificaciones, establece en su artículo 26: *La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.*

**POR CUANTO:** Que el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, establece en su artículo 45: *Propuesta más conveniente. La evaluación de las propuestas procurará que la selección recaiga sobre aquella que resulte más conveniente, entendida como la que constituye una mejor relación calidad-costos, menor costo del ciclo de vida o menor precio, según corresponda de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos.*



REPÚBLICA DOMINICANA  
CÁMARA DE CUENTAS

**POR CUANTO:** Que el informe pericial final de evaluación de ofertas técnicas establece lo siguiente:

Se verificó el cumplimiento del formulario (SNCC.F.33) y la garantía de seriedad de la oferta para proceder en base a los oferentes que cumplieron, con la evaluación de los precios ofertados. Conforme al pliego de condiciones específicas y sus enmiendas 1 y 2 del procedimiento de licitación pública nacional, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-002, numeral 12.2, como se detalla en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE PRECIOS							Resultados
N.º	OFERENTE	Tipo de impresión	Precio	ITBIS	Precio unitario Final	Suma Ponderada =(Ibn*0.7) +(IC*0.3)	
1	ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL	Impresión blanco y negro	1	0.18	1.18	(1.18*0.7) +(8.26*0.3) = (0.826+ 2.478) = <b>3.30</b>	Menor Oferta
		Impresión color	7	1.26	8.26		
2	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	Impresión blanco y negro	4	0.72	4.72	(4.72*0.7) +(21.24 *0.3) = (3.304+6.372) = <b>9.68</b>	
		Impresión color	18	3.24	21.24		
3	DISTOSA, SRL	Impresión blanco y negro					Sin datos para evaluar su oferta. No presentó conforme a los pliegos de condiciones y sus enmiendas 1 y 2
		Impresión color					

Leyenda: IBN= Impresión Blanco y negro / IC= Impresión Color

**OBSERVACIÓN DE INCUMPLIMIENTO:**

N.º	OFERENTE	OBSERVACIÓN
3	DISTOSA, SRL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este oferente presentó una oferta en una modalidad distinta a la requerida en el pliego de condiciones, enmiendas 1 y 2 y las circulares 1 y 2, presentó una oferta estableciendo un valor fijo, asegurando una cantidad de impresiones al mes y solo transparente el costo por impresión del excedente de los volúmenes asegurados.</li> </ul> <p> <b>Cobertura:</b>            Negro: 300,000.00            Color: 30,000.00   <b>Excedentes:</b>            Negro: RD\$ 0.95            Color: RD\$ 5.90         </p>

**POR CUANTO:** Que el informe pericial final de evaluación de ofertas económicas recomienda adjudicar al oferente ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL los ítems ofertados, en estricto cumplimiento de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones y sus enmiendas 1 y 2 en su numeral 12.3 correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado como CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.



REPÚBLICA DOMINICANA  
CÁMARA DE CUENTAS

**POR CUANTO:** Que la Ley n.º 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo, en su artículo 3, establece que: *Principio de racionalidad: Que se extiende especialmente a la motivación y argumentación que debe servir de base a la entera actuación administrativa. La Administración debe actuar siempre a través de buenas decisiones administrativas que valoren objetivamente todos los intereses en juego de acuerdo con la buena gobernanza democrática.*

**POR CUANTO:** Que la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

**POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS;** el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

**PRIMERO: APROBAR** el informe final de evaluación de ofertas económicas y su recomendación de adjudicación, de fecha 02 de diciembre del 2024, emitido por los peritos designados para el presente proceso de licitación pública nacional para el “alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** al oferente ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL, la presente contratación, por un monto de RD\$20,400,000.00 pesos dominicanos, luego de haber cumplido con los requisitos legales, financieros y técnicos exigidos en el pliego de condiciones específicas para el proceso de “alquiler de impresoras y suministros por dos (2) años”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002, bajo el siguiente detalle:

N.º	OFERENTE	Tipo de impresión	Precio	ITBIS	Precio unitario Final
1	ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL	Impresión blanco y negro	1	0.18	1.18
		Impresión color	7	1.26	8.26

**TERCERO: ORDENAR** al oferente adjudicatario ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL, constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por la suma de ochocientos dieciséis mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$816,000.00), equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado y, en caso de ser MIPYMES, por la suma de doscientos cuatro mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$204,000.00), previa documentación que le acredite, conforme a lo establecido en el Punto 11. Garantías, pág.31 del Pliego de Condiciones del presente proceso de licitación pública nacional, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0002.

**CUARTO: REMITIR** a la División de Compras y Contrataciones, la presente acta para los fines de notificación correspondiente.

**QUINTO: ORDENAR** a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato según lo dispuesto en la Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicio y Obras y el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

**SEXTO: INFORMAR** a las partes que las vías recursivas de la presente acta son el Recurso de Reconsideración, a interponerse ante la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) en un

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a signature and the initials "CSH".



REPÚBLICA DOMINICANA  
CÁMARA DE CUENTAS

plazo de 10 días a partir de la fecha de la notificación, y el Recurso Contencioso Administrativo, a interponerse ante el Tribunal Superior Administrativo (TSA) en un plazo de 30 días partir de la fecha de la notificación, según las disposiciones de la Ley n.º 13-07.

**SÉPTIMO: ORDENAR** a la División de Compras y Contrataciones, remitir la presente acta a la Oficina de Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional

Concluida la sesión, siendo las 03:11 p.m., a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**LIC. CLAUDINO SOSA,**

director de Recursos Humanos, en representación del  
**Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente del  
Comité de Compras y Contrataciones

**LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ,**

director Administrativo;

**ING. GENARO ARTURO SORIANO,**  
director Interino de Planificación y Desarrollo;

**LCDA. YUDELKA POLANCO,**  
directora jurídica interina;

**LCDA. MARIANELA DÍAZ,**  
Encargada Oficina de Acceso a la Información (OAI)

Se encuentra de vacaciones.

\*\*\*\*\*ÚLTIMA LÍNEA\*\*\*\*\*